

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 14 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por el que se expone al público el Plan Especial de la actuación minera «Las Cruces», en los términos municipales de Gerena, Guillena y Salteras (Sevilla), aprobado inicialmente por Resolución de 31 de marzo de 2014. (BOJA núm. 96 de 21.5.2014).

Habiéndose advertido error material en la denominación del Plan Especial referenciado en el Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla de 15 de mayo de 2014, publicado en BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2014, página 197, y que literalmente dice:

«Para general conocimiento, y en virtud de lo establecido por el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público que, por resolución de la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 31 de marzo de 2014, se aprobó inicialmente el Plan Especial de la actuación minera “Las Cruces”, en los términos municipales de Gerena, Guillena y Salteras (Sevilla), ordenándose su exposición pública.

En cumplimiento de esta resolución queda expuesto al público, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Plan Especial de referencia y su Estudio de Impacto Ambiental, tal como establece el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía. El expediente podrá consultarse en las dependencias del Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avenida de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Bermejales, de la ciudad de Sevilla, pudiéndose formular alegaciones contra las determinaciones de este proyecto urbanístico por toda persona que esté interesada en ello.»

Se procede a su corrección en los siguientes términos.

Donde dice: «... Plan Especial de la actuación minera “Las Cruces”».

Debe decir: «... 2ª Modificación del Plan Especial de la actuación minera “Las Cruces”».

Así mismo se procede a ampliar el plazo de exposición al público en siete días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la corrección de este error en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.